



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



NUMERO DE TRÁMITE SECUENCIAL: 20181807002P01793

FACTURA NÚMERO: 001-003-000030746

ESCRITURA DE: AMPLIATORIA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTE: MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN

AFAVOR DE: SI MISMA.

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: DI 2 COPIAS

En la ciudad de Pelileo, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves siete de Junio del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR**, Notario Segundo de este Cantón, **COMPARECE**: la señora **MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN**; la compareciente es mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Cantón Pelileo, con cédula de ciudadanía número: **uno ocho cero uno cero seis tres nueve dos guion cuatro(180106392-4)**; civilmente capaz para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, libre y voluntariamente **DICE**: Que tiene a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y que su tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas que se halla a su cargo, sírvase insertar la presente de **ACLARATORIA-AMPLIATORIA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Concorre a la celebración de este acto, la señora **MARIA CARMELINA RODRIGUEZ**

N° TRAMITE: 95838-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 174785
 28/12/18 1

SALAN en calidad de beneficiaria de la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por su esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, conforme consta de la copia de dicha escritura de Posesión que se adjunta; la comparecientes es mayor de edad, hábil y capaz conforme a la ley; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Acta de Posesión Efectiva Proindiviso, conferida por el señor Notario Segundo del cantón Pelileo, Dr. Mg. Fredy Ramos Escobar, el seis de enero del dos mil diecisiete y que aún no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal, la señora María Carmelina Rodríguez Salán solicitó a su favor se le conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por su esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, así como también a favor de sus hijos Mónica Maritza, Washington Gonzalo, Carmen Alexandra y Mayra Paola Pico Rodríguez, con respecto a las acciones y derechos, que como únicos y universales herederos de su fallecido padre señor Numa Gonzalo Pico les corresponde: 1) En el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como son la Pensión de Jubilación, seguros de toda clase, Fondos de Reserva, Fondo Mortuorio, Fondo de Cesantía o cualquier otro beneficio, que le hubieren correspondido al causante y que les fueren transferibles a sus descendientes, ya que el causante era afiliado a dicha institución. 2) Así como



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



también los derechos de la frecuencia de la Radio Única FM.

3) Las acciones en Pico Rodríguez S.A. 4) Las acciones

Radio Stereo Única FAMILY P R. 5) Las acciones en la compañía de Transporte Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS;

TERCERA: ACLARATORIA-AMPLIATORIA.- Con los antecedentes expuestos la señora MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN en la calidad que comparecen, libre y voluntariamente, tiene a bien

ACLARAR-AMPLIAR: Lo referente al contenido del numeral 4 que dice: Las acciones en la Radio Stereo Única FAMILY P R.;

debiendo aclarar y ampliarse así: LAS ACCIONES Y DERECHOS que posee en la compañía RADIO STEREO UNICA FAMILY PR S.A.

cuyo capital es de \$ 132 participaciones; de igual forma el contenido del numeral 5 que dice: Las acciones en la compañía

de Transporte Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS; debiendo aclararse y ampliar así: Las acciones y derechos

que posee en la Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL DEL VALLE AMMIGOSEXPRESS CIA. LTDA., cuyo capital es de \$ 140

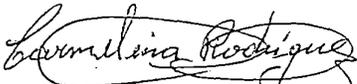
participaciones; **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Presente en este acto la señora MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN, manifiesta que

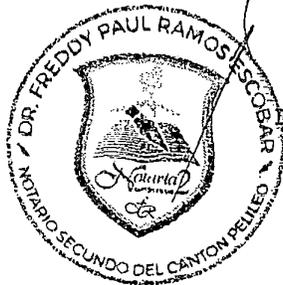
acepta el presente documento aclaratorio-ampliatorio en todas sus partes, solicitando tanto al señor Notario como al

señor Registrador de la Propiedad respectivo, se tome en cuenta estas aclaraciones-ampliaciones para los fines

legales consiguientes, ratificándose en todo lo demás

constante en el Acta de Posesión Efectiva Proindiviso antes referida; La cuantía por su naturaleza es indeterminada; Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de actos y contratos.- Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el Doctor. Hernán Paredes Valverde, con matrícula MAT - 12437 - CAP; en la que se ratifica la otorgante.- Yo, el Notario además doy fe que conozco a la otorgante quien me asegura que la escritura la celebra en forma libre y voluntaria y que leo el contenido de la misma íntegramente en alta y clara voz.- Que luego procede a la suscripción firmando la compareciente conmigo el Notario todos en unidad de acto.- Tiene Cédula.- Doy fe.-


MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN
C.C 180106392-4



EL NOTARIO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta **TERCERA Y FIEL COPIA**, de la Escritura de la **POSESION EFECTIVA**, la misma que la firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



EL NOTARIO

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.

NOTARIO 2° PELILEO

2871343

Número de Repertorio: 2018-069

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato **POSESIÓN EFECTIVA CONJUNTAMENTE CON LA AMPLIATORIA** en el Registro de **POSESION EFECTIVA MERCANTIL** de tomo 1 de fojas 34 a 39 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([PICO NUMA GONZALO con estado civil Casado en calidad de CAUSANTE], [PICO RODRIGUEZ MONICA MARITZA con estado civil Divorciado en calidad de HEREDERO], [PICO RODRIGUEZ WASHINGTON GONZALO con estado civil Casado en calidad de HEREDERO], [PICO RODRIGUEZ CARMEN ALEXANDRA con estado civil Divorciado en calidad de HEREDERO], [PICO RODRIGUEZ MAYRA PAOLA con estado civil Soltero en calidad de HEREDERO], [RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA con estado civil Viudo en calidad de HEREDERO]).

AB. MONSERRATH TRUJILLO

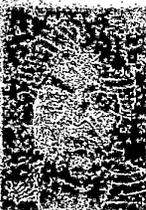
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N.º 180106392-4

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RODRIGUEZ SALAN
 MARIA CARMELINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 PELILEO
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 NUMA GONZALO
 PICO




INSTRUCCION BACHILLERATO
 PROFESION Y OCUPACION OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RODRIGUEZ SEGUNDO MENTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALAN ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PELILEO
 2017-01-13

FECHA DE EXPIRACION
 2027-01-13

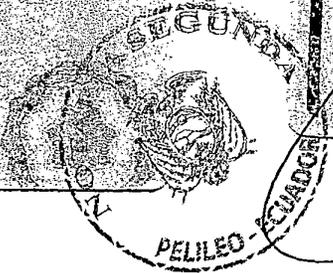
V4443V4444

00676771

IGM 16-10-539-08

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No.
 023 - 256 NÚMERO
 1801063924 CÉDULA

RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
 PELILEO CANTÓN
 PELILEO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 2018

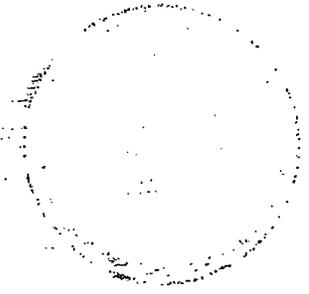
ESTE DOCUMENTO ADECUA EL SUFRAGIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

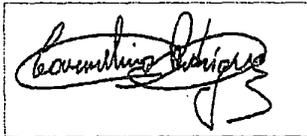
IMP. 1234.MZ

Dr. J. Paddy Ramos E. M.A.
 NOTARIO
 287343





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801063924

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PICO NUMA GONZALO

Nombres del padre: RODRIGUEZ SEGUNDO MENTOR

Nombres de la madre: SALAN ANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILSON GEOVANNY ESPIN RODRIGUEZ - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO

N° de certificado: 182-127-51714



182-127-51714

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801063924

Nombre: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILSON GEOVANNY ESPIN RODRIGUEZ - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO



N° de certificado: 187-127-51716



187-127-51716



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas que se halla a su cargo, sírvase insertar la presente de ACLARATORIA-AMPLIATORIA, al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concorre a la celebración de este acto, la Señora MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN en calidad de beneficiaria de la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por su esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, conforme consta de la copia de dicha escritura de Posesión que se adjunta, la comparecientes es mayor de edad, hábil y capaz conforme a la ley.

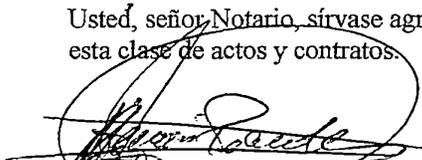
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Acta de Posesión Efectiva Proindiviso, conferida por el señor Notario Segundo del cantón Pelileo, Dr. Mg. Fredy Ramos Escobar, el seis de enero del dos mil diecisiete y que aún no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal, la señora María Carmelina Rodríguez Salán solicitó a su favor se le conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por su esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, así como también a favor de sus hijos Mónica Maritza, Washington Gonzalo, Carmen Alexandra y Mayra Paola Pico Rodríguez, con respecto a las acciones y derechos, que como únicos y universales herederos de su fallecido padre señor Numa Gonzalo Pico les corresponde: 1) En el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como son la Pensión de Jubilación, seguros de toda clase, Fondos de Reserva, Fondo Mortuario, Fondo de Cesantía o cualquier otro beneficio, que le hubieren correspondido al causante y que les fueren transferibles a sus descendientes, ya que el causante era afiliado a dicha institución. 2) Así como también los derechos de la frecuencia de la Radio Única FM. 3) Las acciones en Pico Rodríguez S.A. 4) Las acciones en la Radio Stereo Única FAMILY P R. 5) Las acciones en la compañía de Transporte Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS.

TERCERA: ACLARATORIA-AMPLIATORIA.- Con los antecedentes expuestos la señora MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN en la calidad que comparecen, libre y voluntariamente, tiene a bien ACLARAR-AMPLIAR: Lo referente al contenido del numeral 4 que dice: Las acciones en la Radio Stereo Única FAMILY P R.; debiendo aclarar y ampliarse así: LAS ACCIONES Y DERECHOS que posee en la compañía RADIO STEREO UNICA FAMILY PR S.A. cuyo capital es de \$ 132 participaciones; de igual forma el contenido del numeral 5 que dice: Las acciones en la compañía de Transporte Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS; debiendo aclararse y ampliar así: Las acciones y derechos que posee en la Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL DEL VALLE AMMIGOSEXPRESS CIA. LTDA., cuyo capital es de \$ 140 participaciones.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Presente en este acto la señora MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN, manifiesta que acepta el presente documento aclaratorio-ampliatorio en todas sus partes, solicitando tanto al señor Notario como al señor Registrador de la Propiedad respectivo, se tome en cuenta estas aclaraciones-ampliaciones para los fines legales consiguientes, ratificándose en todo lo demás constante en el Acta de Posesión Efectiva Proindiviso antes referida.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta clase de actos y contratos.


Hernán Paredes Valverde
MAT - 12437 - CAP - Foro - 118

Factura: 001-003-000017258



20171807002P00046

PROTOCOLIZACIÓN 20171807002P00046

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPIOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CERRIENES, POLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ENERO DEL 2017, (15:41)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

CUANTÍA: INDETERMINADA

PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801063924

Observaciones:



NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

CODIGO NUMERICO SECUENCIAL: 20171807002P00046

FACTURA NUMERO: 001-003-000017258

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL
CAUSANTE NUMA GONZALO PICO

COPIAS: Di 2copias

En esta ciudad de Pelileo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Enero del dos mil diecisiete; Yo, Doctor FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR, Notario Segundo de este cantón Pelileo, en atención a la petición formulada y patrocinada por la Abogada Lorena Pérez Pérez, con matrícula número 1127. CAT.- Del cual consta que la señora María Carmelina Rodríguez Salán, por sus propios derechos y a favor de sus hijos señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez, y dejando a salvo el derecho que por gananciales me corresponden, y sin perjuicio del derecho de terceros, solicita se le proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes dejados por su esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, remitiéndose especialmente a todos los derechos que le correspondía al causante: 1) En el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS), como son la Pensión de Jubilación, Seguros de toda clase, Fondos de Reserva, Fondo Mortuorio, Fondo de Cesantía o cualquier otro beneficio, que le hubieren correspondido al causante y que les fueren transmisibles a sus descendientes, ya que el causante era afiliado a dicha



Institución. 2) Así como también los derechos en la frecuencia de la Radio UNICA FM. 3) Las Acciones en PICO RODRIGUEZ S.A.- 4) Las acciones en la Radio Stereo Única FAMILY P R. 5) Las Acciones en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS.- Para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante señor Numa Gonzalo Pico; b) Las partidas de nacimiento de sus hijos Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez.- **AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL.**- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada.- **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NUMA GONZALO PICO**, a favor de sus hijos los señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez, y dejando a salvo el derecho que por gananciales me corresponden como cónyuge sobreviviente; y sin perjuicio del Derecho de Terceros.- El original de ésta diligencia, se incorporará al libro de Posesiones Efectivas de ésta Notaria, extendiendo una copia certificada de la misma para los fines legales consiguientes. Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, de todo lo cual doy fe.-



EL NOTARIO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN

CUANTIA: Indeterminada

(Dí una copia)

En la ciudad de Pelileo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Enero de dos mil diecisiete, ante mi Doctor **FREDDY PAUL RAMOS ESCOEBAR**, Notario Segundo del cantón Pelileo comparece la señora María Carmelina Rodríguez Salán, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a favor de sus hijos señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez; y, sin perjuicio del derecho de terceros y de conformidad al artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil vigente (1465CC).- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su cédula de ciudadanía que me presenta, doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública hace la siguiente **DECLARACION JURAMENTADA:** Advertida de las penas por perjurio, declara: Mi nombre es MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN, en mi calidad de esposa, de quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, quien falleció en la parroquia Pelileo del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, el treinta y uno de Diciembre del dos mil



dieciséis, y sin dejar testamento alguno, y dejando como herederos a sus hijos Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez y a su esposa señora María Carmelina Rodríguez Salán, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, sin perjuicio del derecho de terceros.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN, la compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leída que le fue el presente instrumento íntegramente a la compareciente; por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad procede a su suscripción.- No se presentan testigos según lo estipula el número veinte y nueve, numeral nueve de la Ley Notarial Vigente y por así decidirlo la otorgante, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN
C.C. 180106392-4
Dir. BARRIO COMERCIAL-LA MATRIZ-PELILEO

Cel.0995149209

EL NOTARIO





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

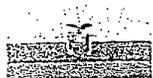
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta ~~COPIA~~
Y FIEL COPIA, de la Escritura de la POSESION EFECTIVA, la
misma que la firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su
celebración.-



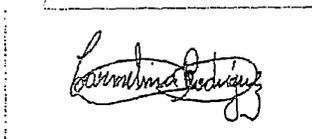
EL NOTARIO

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801063924
Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1956
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: OBRERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PICO NUMA GONZALO
Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1972
Nombres del padre: RODRIGUEZ SEGUNDO MENTOR
Nombres de la madre: SALAN ANA
Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARTHA CECILIA CLAUDIO ESPIN - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO

Nº de certificado: 176-002-74898



176-002-74898

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.06 16:39:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERO
 V4443V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ SEGUNDO MENTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAN ANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PELILEO, 2016-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-08-21

010071921

NOTARIO
 PELILEO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180106392-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA, PELILEO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-08-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NUMA: GONZALO RICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
 629-0064
 1801063924

NÚMERO DE CERTIFICADO: 629-0064
 CÉDULA: 1801063924
 NOMBRE: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PELILEO 0
 PELILEO PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Freddy Ramos E. Mgsc
 NOTARIO 2º PELILEO
 2 8 7 1 3 4 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo II Pág. 89 Acta

En Celiles Provincia de Cuacachuma
hoy día veinte y seis de Julio de mil novecientos setenta y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:

Maria Gonzalo Fues
nacido en García Moreno, el 4 de Diciembre de 1949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión trabajador
con Cédula N° 18-0087641, domiciliado en este lugar, de estado anterior soltero, hijo de Rosario Fues y de Rache Deconceles

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Carmelina Rodríguez Salas
nacida en Gamba, el 17 de Agosto de 1956, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula N° 18-0106392, domiciliada en Celiles, de estado anterior soltero, hija de Segundo Muñoz Rodríguez y de Ana María Salas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Celiles FECHA: Julio 26 de 1972

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado ...

OBSERVACIONES:

Presente en esta acta el padre de los contrayentes que es menor de edad por ende la autorización para la celebración del matrimonio

[Firma]
[Firma] [Firma]

por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia de 19...
de 19...
Jefe de Oficina

función conyugal judicialmente autorizada de los contra-
presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
con fecha
de 19...

Jefe de Oficina
cuya copia se archiva.
de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



10-6996874

Vertical text on the right edge of the page, including 'SECRETARIA GENERAL' and other administrative markings.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-140-000009-30

En ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia PELILEO, el día de hoy, 3 DE ENERO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: NUMA GONZALO PICO con N.U.I./pasaporte No. 1800876417, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 67 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia PELILEO, 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: CARCER DE PROSTATA, Responsable que declara la defunción: DR LUDWING BARRERA MSP L4 F1051 N1683.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN con N.U.I./pasaporte No. 1801063924

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: *****

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PICO ESTER.

SÓLICITA LA INSCRIPCIÓN: WASHINGTON GONZALO PICO RODRIGUEZ, N.U.I./pasaporte No.1802834877, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:
COMPARECE EL HIJO DEL FALLECIDO, SOLICITA Y RATIFICA LOS DATOS CONSTANTES EN LA PRESENTE INSCRIPCION.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

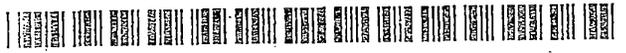
Firma del Delegado
CATALINA MARILU MORALES SANCHEZ

Firma del Solicitante
WASHINGTON GONZALO PICO RODRIGUEZ

- | | | | |
|---|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DE INFORMACIÓN |

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
 PELILEO, 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 10 - 4696875

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CATALINA MARILU MORALES SANCHEZ
 PELILEO, 3 DE ENERO DE 2017





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton PELILEO*****
 correspondiente a 1979 Tomo 2- Pagina 44, Acta 248 ; consta
 la inscripcion de: PICO RODRIGUEZ MONICA MARITZA

nacido en: PELILEO ** , Canton: PELILEO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el DIECIOCHO * de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAINUEVE * ;HIJA de: PICO NUMA GONZALO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RODRIGUEZ MARIA CARMELINA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017.

Cedula: 180300729-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 No. 1233
 Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dris. Divs. Mixto

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

[Signature]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|--|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4701198





DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton PELILEO*****
correspondiente a 1975 Tomo 4- Pagina 240 , Acta 638 ; consta
la inscripcion de: PICO RODRIGUEZ WASHINGTON GONZALO

nacido en: PELILEO ** , Canton: PELILEO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTICINCO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * ;HIJO de: PICO NUMA GONZALO
nacionalidad.ECUATORIANA***** ; y de: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017.

Cedula: 180283487-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No: 1233

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pagina..... Acta.....
Dts. Cites. Mixto

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

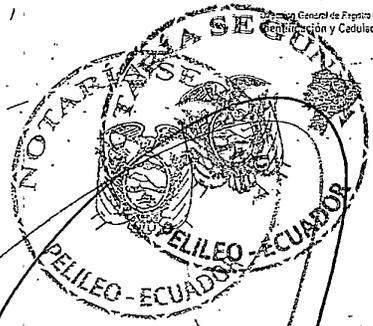
- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|---|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | | |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR. |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4701196





DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton PELILEO*****
 correspondiente a 1973 Tomo 2-1 Pagina 37, Acta 267; consta
 la inscripcion de: PICO RODRIGUEZ CARMEN ALEXANDRA

nacido en: PELILEO ** , Canton: PELILEO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el CUATRO **** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ;HIJA de: NUMA GONZALO PICO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA CARMELINA RODRIGUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017

Cedula: 180263992-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 1283

Año..... Tomo..... Part..... Acta.....
 Diris. Divis. Mixto

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4701202





DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton PELILEO*****
correspondiente a 1987 Tomo 2- Pagina 25 , Acta 423 ; consta
la inscripcion de: PICO RODRIGUEZ MAYRA PAOLA

nacido en: PELILEO ** , Canton: PELILEO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el QUINCE **** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAISIETE * ;HIJA de: PICO NUMA GONZALO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017.

Cedula: 180394515-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1233

Año..... Tomo..... Acta.....
Dis. Divis. Mixto

QUE ES FIEL COPIA QUE SE CONFIERE DE ACUERDO
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

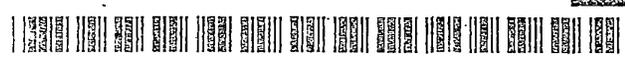
Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

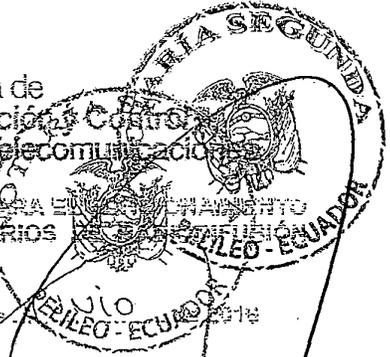
- | | | | |
|--|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADOS: | <input type="checkbox"/> COPIA ÍNTEGRA: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDEX DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4701200





Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones



CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS POR RADIO Y TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA.

Quito, 29 de Julio 2016

ACTA DE ENTREGA A RECEPCIÓN

1. Nombre del participante: NUMA GONZALO RICO

2. Nombre del medio de comunicación propuesto: Unica FM

3. Tipo de Servicio:

Televisión

Radiodifusión AM

FM

4. Tipo de medio de comunicación:

Privado

Comunitario

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.1 de las Bases del Concurso Público.

Yo, Numa Gonzalo Rico, con número de Cédula 180087641, a través de la presente hago la entrega de los documentos para la postulación en el presente concurso, de acuerdo al siguiente detalle:

1. No. de fojas 146

3. Trámite Número ARCOTEL-DGDA-2016-10732-E

2. Medio Magnético LCD

Yo, servidor público de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones recibo la documentación antes descrita.

[Signature]
C.C. 1800876412

[Signature]
FUNCIONARIO ARCOTEL

RELACION CON EL PARTICIPANTE SOLICITANTE

SEÑOR NOTARIO:

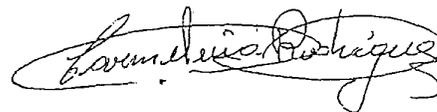
Yo, MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN, viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Matriz del cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, por mis propios derechos y a favor de mis hijos señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez; y, sin perjuicio del derecho de terceros, ante Usted, comedidamente comparezco y digo:

De acuerdo con el numeral DOCE del Artículo DIEZ y OCHO de la Ley Notarial; solicito a usted se sirva receptor la declaración juramentada a efectos de obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por mi esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, remitiéndose especialmente a todos los derechos que le correspondía al causante, en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS), como son la Pensión de Jubilación, Seguros de toda clase, Fondos de Reserva, Fondo Mortuario, Fondo de Cesantía o cualquier otro beneficio, que le hubieren correspondido al causante y que les fueren transmisibles a sus descendientes, ya que el causante era afiliado a dicha Institución. Así como también los derechos en la frecuencia de la Radio UNICA FM. Las Acciones en PICO RODRIGUEZ S.A. Las acciones en la Radio Stereo Única FAMILY P R.- Y las Acciones en la Compañía de Transportes Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS.-

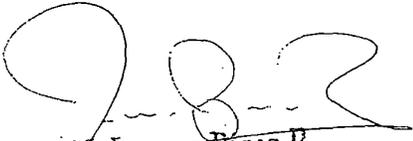
Declaración que deberá constar en acta notarial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Firmo con mi Abogado que me patrocina.



MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN



Lorena Pérez P.
ABOGADA
MAT. 1127 C.A.T.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO**

Dirección: Av. 22 de Julio s/n y Padre Chacón
Telf.: (03) 2871125 R.U.C. 186000640001

Nro. Emisión: 2204615

Contribuyente : PICO RODRIGUEZ WASHINGTON GÓNZALO

RUC/Cédula : 1802834877 Ciu : 113206

Dirección contribuyente : LA LIBERTAD

REGISTRO MERCANTIL

Correspondiente : JUNIO - 2018

Clave : 343953

Rubro / Componente	Valor
Servicios De Registro Mercantil	25,00



MARTES 12-06

Fecha de Impresión : 07-06-2018 13:28:11
Número de Pago : 576496
Fecha Emisión : 07-06-2018
Fecha Obligación : 07-06-2018
Fecha de Pago : 07 06 2018

Subtotal :	**** 25,00	Recargo :	**** 0,00
Desc. :	**** 0,00	Interés :	**** 0,00
Iva :	**** 0,00		**** 25,00

Descripción : Registro de : VALOR PROPIO Cuantía .25 Copias Otorgadas: 1 Exención
INSCRIPCIONES Gastos Generales : 200 % , Dirección : LA LIBERTAD. Detalle:
POSECION EFECTIVA, RTP 069, NOT 2 PELILEO, FO 07/06/2018

CONTRIBUYENTE

[Signature]
CESPEDES GAVILANES CECILIA ISABEL



Factura: 001-003-000030746



20181807002P01763

NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181807002P01763					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018, (12:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801063924	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		PELILEO			PELILEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Freddy Ramos E. Nig.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN

CUANTIA: Indeterminada

(Dí una copia)



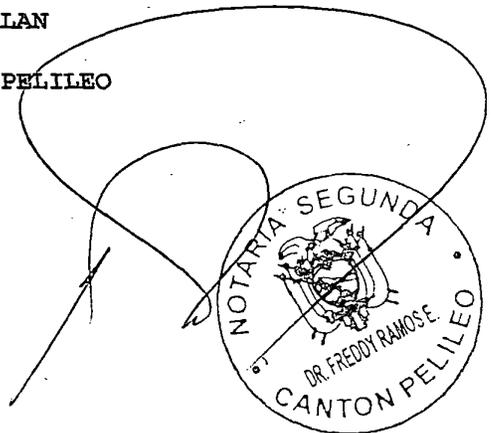
En la ciudad de Pelileo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Enero de dos mil diecisiete, ante mí Doctor **FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR**, Notario Segundo del cantón Pelileo comparece: La señora María Carmelina Rodríguez Salán, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a favor de sus hijos señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez; y, sin perjuicio del derecho de terceros y de conformidad al artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil vigente (1465CC).- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su cédula de ciudadanía que me presenta, doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública hace la siguiente **DECLARACION JURAMENTADA**: Advertida de las penas por perjurio, declara: Mi nombre es MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN, en mi calidad de esposa, de quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, quien falleció en la parroquia Pelileo del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, el treinta y uno de Diciembre del dos mil

dieciséis, y sin dejar testamento alguno, y dejando como herederos a sus hijos Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez y a su esposa señora María Carmelina Rodríguez Salán, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, sin perjuicio del derecho de terceros.- **CUANTIA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN,** la compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leída que le fue el presente instrumento íntegramente a la compareciente; por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad procede a su suscripción.- No se presentan testigos según lo estipula el número veinte y nueve, numeral nueve de la Ley Notarial Vigente y por así decidirlo la otorgante, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN
C.C. 180106392-4
Dir. BARRIO COMERCIAL-LA MATRIZ-PELILEO
Cel. 0995149209

EL NOTARIO





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar



CODIGO NUMERICO SECUENCIAL: 20171807002P00046

FACTURA NUMERO: 001-003-000017258

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL
CAUSANTE NUMA GONZALO PICO

COPIAS: Di 2copias

En esta ciudad de Pelileo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes seis de Enero del dos mil diecisiete; Yo, Doctor FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR, Notario Segundo de este cantón Pelileo, en atención a la petición formulada y patrocinada por la Abogada Lorena Pérez Pérez, con matrícula número 1127. CAT.- Del cual consta que la señora María Carmelina Rodríguez Salán, por sus propios derechos y a favor de sus hijos señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez, y dejando a salvo el derecho que por gananciales me corresponden, y sin perjuicio del derecho de terceros, solicita se le proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes dejados por su esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, remitiéndose especialmente a todos los derechos que le correspondía al causante: 1) En el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS), como son la Pensión de Jubilación, Seguros de toda clase, Fondos de Reserva, Fondo Mortuario, Fondo de Cesantía o cualquier otro beneficio, que le hubieren correspondido al causante y que les fueren transmisibles a sus descendientes, ya que el causante era afiliado a dicha

Institución. 2) Así como también los derechos en la frecuencia de la Radio UNICA FM. 3) Las Acciones en PICO RODRIGUEZ S.A.- 4) Las acciones en la Radio Stereo Única FAMILY P R. 5) Las Acciones en la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS.- Para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante señor Numa Gonzalo Pico; b) Las partidas de nacimiento de sus hijos Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez.- **AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL.**- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada.- **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR NUMA GONZALO PICO**, a favor de sus hijos los señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez, y dejando a salvo el derecho que por gananciales me corresponden como cónyuge sobreviviente; y sin perjuicio del Derecho de Terceros.- El original de ésta diligencia, se incorporará al libro de Posesiones Efectivas de ésta Notaría, extendiendo una copia certificada de la misma para los fines legales consiguientes. Para constancia, suscribe la presente Acta Notarial, de todo lo cual doy fe.-



EL NOTARIO



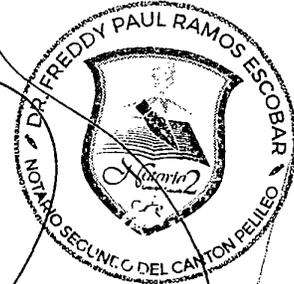
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Mg. Freddy Ramos Escobar

Se otorgó ante mí y en razón de ello confiero esta, **PRIMERA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **AMPLIATORIA Y ACLARATORIA**; la misma que la firmo y la sello en la misma fecha y lugar de su celebración.



EL NOTARIO



Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2º PELILEO

☎ 2 Número de Repertorio: 2018-069

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

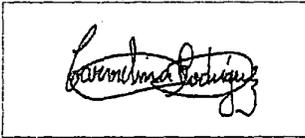
1.- Con fecha Siete de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA CONJUNTAMENTE CON LA AMPLIATORIA en el Registro de POSESION EFECTIVA MERCANTIL de tomo 1 de fojas 34 a 39 con el número de inscripción 18 celebrado entre: ([PICO NUMA GONZALO con estado civil Casado en calidad de CAUSANTE], [PICO RODRIGUEZ MONICA MARITZA con estado civil Divorciado en calidad de HEREDERO], [PICO RODRIGUEZ WASHINGTON GONZALO con estado civil Casado en calidad de HEREDERO], [PICO RODRIGUEZ CARMEN ALEXANDRA con estado civil Divorciado en calidad de HEREDERO], [PICO RODRIGUEZ MAYRA PAOLA con estado civil Soltero en calidad de HEREDERO], [RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA con estado civil Viudo en calidad de HEREDERO]).

ABG. MONSERRATH TRUJILLO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801063924

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO NUMA GONZALO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1972

Nombres del padre: RODRIGUEZ SEGUNDO MENTOR

Nombres de la madre: SALAN ANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARTHA CECILIA CLAUDIO ESPIN - TUNGURAHUA-SAN PEDRO DE PELILEO-NT 2 - TUNGURAHUA - SAN PEDRO DE PELILEO

N° de certificado: 176-002-74898



176-002-74898

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.01.06 15:34:06 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: OBRERO

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ SEGUNDO MENTOR

APellidos y Nombres de la Madre: SALAN MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: PELILEO 2016-06-21

Fecha de Expiración: 2026-06-21

VE643V4444

000021971

IGM: 16 04 487 06




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 180106392-4

CECULA DE CIUDADANIA: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA

PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

NUMA GONZALO PICO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2016

029 1801063924

029 - 0064

NUMERO DE CERTIFICADO: 1801063924

RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA

TUNGURAHUA PROVINCIA

PELILEO CIRCUNSCRIPCION

CANTON PARROQUIA

0 0 0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5 Pág. 89 Acta 89

En Celiles Provincia de Cuacachuma
hoy día veinte y seis de Julio de mil novecientos setenta y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Numa Gonzales Fico

nacido en García Moreno el 4 de Diciembre de 1949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión maestro

con Cédula N° 18-0087641 domiciliado en este lugar de estado anterior soltero hijo de Rothel Fico

y de Yache Deseconciolo
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Carmelina Rodríguez Salas

nacida en Gamba el 17 de Agosto de 1956, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 18-2106392 domiciliada en Celiles de estado ante-
rior soltera hija de Segundo Muñoz Rodríguez

y de Ana María Salas
LUGAR DEL MATRIMONIO: Celiles **FECHA:** Julio 26 de 1972

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamad

OBSERVACIONES:

Presente en esta acta el padre de la contrayente que es menor de edad por ende la autorización para la celebración del matrimonio

FIRMAS: [Firma] [Firma] [Firma]

por sentencia de Divorcio de Juez
 NACIMIENTO
 MATRIMONIO
 UNION DE HECHO
 DIVORCIO
 PART. COMUNITARIA
GENTRIFICADOS:
de 19 de 19



Jefe de Oficina
con fecha de de 19

Jefe de Oficina
con fecha de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REGISTRO ORIGEN SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-140-000009-30

En ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia PELILEO, el día de hoy, 3 DE ENERO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: NUMA GONZALO PICO con N.U.I./pasaporte No. 1800876417, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 67 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón PELILEO, parroquia PELILEO, 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: CARCER DE PROSTATA, Responsable que declara la defunción: DR LUDWING BARRERA MSP L4 F1051 N1683.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN con N.U.I./pasaporte No. 1801063924

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: *****

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: PICO ESTER.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: WASHINGTON GONZALO PICO RODRIGUEZ, N.U.I./pasaporte No.1802834877, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:
COMPARECE EL HIJO DEL FALLECIDO; SOLICITA Y RATIFICA LOS DATOS CONSTANTES EN LA PRESENTE INSCRIPCIÓN.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma del Delegado
CATALINA MARILU MORALES SANCHEZ

Firma del Solicitante
WASHINGTON GONZALO PICO RODRIGUEZ

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
- CERTIFICADOS:**
- RESOLUCIONES ADM.
 - DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
 - RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
 - ACTA DE REC. DE UN HIJO
 - CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR.
 - CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
 - DATOS DE FILIACIÓN

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
 PELILEO, 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 10 - 4696875

EXTRAORDINARIA

Realizado por: CATALINA MARILU MORALES SANCHEZ
 PELILEO, 3 DE ENERO DE 2017





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton PELILEO*****
 correspondiente a 1979 Tomo 2- Pagina 44, Acta 248 ; consta
 la inscripción de: PICO RODRIGUEZ MONICA MARITZA

nacido en: PELILEO **, Canton: PELILEO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el DIECIOCHO * de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAINUEVE * ;HIJA de: PICO NUMA GONZALO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RODRIGUEZ MARIA CARMELINA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017

Cedula: 180300729-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1233

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dis. Divs. Mixto

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

[Signature]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA ÍNTEGRA:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DÓC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4701198





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton PELILEO*****
 correspondiente a 1975 Tomo 4- Pagina 240, Acta 638 ; consta
 la inscripción de: PICO RODRIGUEZ WASHINGTON GONZALO

nacido en: PELILEO ** , Canton: PELILEO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTICINCO de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAICINCO * ;HIJO de: PICO NUMA GONZALO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017.

Cedula: 180283487-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1233

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año: Tomo: Página: Acta:
 Dts. Dts. Mixto

Que es fiel copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Signature]
 Delegado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA ÍNTEGRA: | | |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | <input type="checkbox"/> ACTA DE REG. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4701196





DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton PELILEO*****
 correspondiente a 1973 Tomo 2-1 Pagina 37, Acta 267 ; consta
 la inscripcion de: PICO RODRIGUEZ CARMEN ALEXANDRA

nacido en: PELILEO **, Canton: PELILEO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el CUATRO **** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ;HIJA de: NUMA GONZALO PICO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA CARMELINA RODRIGUEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017.

Cedula: 180263992-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1233

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Dirs. Divs. Mixto

CERTIFICADO
 (Que es una copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4701202





DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton PELILEO*****
 correspondiente a 1987 Tomo 2- Pagina 25 ; Acta 423 ; consta
 la inscripcion de: PICO RODRIGUEZ MAYRA PAOLA

nacido en: PELILEO ** , Canton: PELILEO*****
 Provincia de TUNGURAHUA*****; el QUINCE *** de FEBRERO * de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAISIETE * ;HIJA de: PICO NUMA GONZALO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

PELILEO***** a, 6 de ENERO *** del 2017.

Cedula: 180394515-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1233

Año..... Tomo..... Pagina..... Acta.....
 Dfts. Dftvs. Mixto

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD: CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REC. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

10 - 4701200





CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA.

Riobamba, 29 de Junio de 2016

ACTA DE ENTREGA A RECEPCIÓN

1. Nombre del participante: NUMA GONZALO PICO

2. Nombre del medio de comunicación propuesto: Unica FM

3. Tipo de Servicio:

Televisión

Radiodifusión AM

FM

4. Tipo de medio de comunicación:

Privado

Comunitario



De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2.1 de las Bases del Concurso Público.

Yo, Numa Gonzalo Pico, con número de Cédula 180087641, a través de la presente hago la entrega de los documentos para la postulación en el presente concurso, de acuerdo al siguiente detalle:

1. No. de fojas 146

3. Trámite Número ARCOTEL-DGDA-2016-10332-E

2. Medio Magnético LCD

Yo, servidor público de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones recibo la documentación antes descrita.

F. [Signature]

F. [Signature]
FUNCIONARIO ARCOTEL

CC: 180087641

RELACION CON EL PARTICIPANTE SOCIANTE



SEÑOR NOTARIO:

Yo, MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN, viuda, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Matriz del cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, por mis propios derechos y a favor de mis hijos señores Mónica Maritza Pico Rodríguez, Washington Gonzalo Pico Rodríguez, Carmen Alexandra Pico Rodríguez y Mayra Paola Pico Rodríguez; y, sin perjuicio del derecho de terceros, ante Usted, comedidamente comparezco y digo:

De acuerdo con el numeral DOCE del Artículo DIEZ y OCHO de la Ley Notarial; solicito a usted se sirva receptar la declaración juramentada a efectos de obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por mi esposo quien en vida fuera el señor NUMA GONZALO PICO, remitiéndose especialmente a todos los derechos que le correspondía al causante, en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS), como son la Pensión de Jubilación, Seguros de toda clase, Fondos de Reserva, Fondo Mortuario, Fondo de Cesantía o cualquier otro beneficio, que le hubieren correspondido al causante y que les fueren transmisibles a sus descendientes, ya que el causante era afiliado a dicha Institución. Así como también los derechos en la frecuencia de la Radio UNICA FM. Las Acciones en PICO RODRIGUEZ S.A. Las acciones en la Radio Stereo Única FAMILY P R.- Y las Acciones en la Compañía de Transportes Estudiantil e Institucional AMIGOS-EXPRESS.-

Declaración que deberá constar en acta notarial.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

Firmo con mi Abogado que me patrocina.

MARIA CARMELINA RODRIGUEZ SALAN

M. Lorena Pérez P.
ABOGADA
MAT. 1127 C.A.T.



Factura: 001-003-000017258

20171807002P00046

PROTOCOLIZACIÓN 20171807002P00046

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPIOS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ENERO DEL 2017, (15:41)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RODRIGUEZ SALAN MARIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801063924

Observaciones:

NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

